



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jairo Antonio Giraldo Ramírez.
Demandada	Instelec S.A.S.
Radicado	2021-77
Auto de sustanciación	166
Asunto	Reprograma audiencia.

Toda vez que no fue posible realizar la audiencia programa en el proceso para esta fecha, por solicitud del apoderado de la parte demandante, quien solicitó tiempo para acreditar el fallecimiento del señor Jairo Antonio Giraldo Ramírez y sus sucesores procesales. En consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el día cinco (05) de diciembre del corriente año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (02:00 p.m.). Y a efectos de darle celeridad al proceso, en dicha audiencia se practicará la prueba testimonial y de parte, y de ser posible se emitirá la correspondiente sentencia.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 027 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 17 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario